



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 21 de enero de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-001-2021-00142-01
Accionante: AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN
Accionado: COLPENSIONES
Ponente: HERNANDO RODRIGUEZ MESA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los señores VÍCTOR JESÚS LUGO, HUGO ENRIQUE VALENCIA Y JOSÉ GABRIEL CHAPARRO vinculados dentro la acción constitucional de la referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veinte (20) de enero de 2022 que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR** la sentencia de tutela N° 326 de fecha 24 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, y en su lugar, amparar el derecho fundamental de petición y de la Sociedad América de Cali S.A. en Reorganización, según la narrativa que antecede. **SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, se ordena a la Administradora Colombiana de Pensiones, que dentro del término de las cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación dé respuesta a la petición que elevó la parte actora el día 19 de julio de 2021. **TERCERO:** Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. **CUARTO:** En firme, remítase la presente actuación a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en los términos previstos en el literal a, numeral 1°, artículo 2° del Acuerdo PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE HERNANDO RODRÍGUEZ MESA. HOMERO MORA INSUASTY, CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ.**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**